



Anexo A

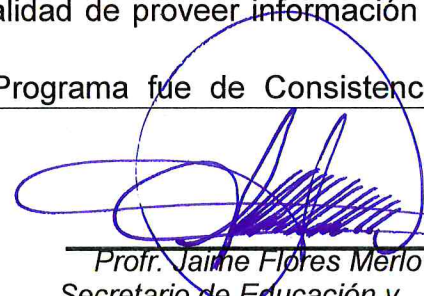
DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL	
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones externas	
Nombre de la Evaluación y de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp:	Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima
Fundamento:	El presente documento se emite en cumplimiento al Numeral 1. Artículo 11, del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones por Instancias Técnicas Públicas o Privadas a Programas Presupuestarios y demás Intervenciones Públicas de la Administración Estatal.
Comentarios generales:	Se considera relevante aclarar que es la primera vez que se realiza una evaluación al nivel de primarias, siendo notoria la falta de antecedentes de material que apoye el proceso a realizar. Se plantean las Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades del Programa, junto con una serie de sugerencias que la instancia puede implementar para mejorar la operación del Programa; Sin embargo algunas de las recomendaciones consideramos no son factibles o ni causarían algún impacto en la Subdirección de Primarias debido a que como área, no manejamos Programas o recursos con los que tengamos intervención directa como se plantea en las recomendaciones.
Comentarios específicos:	La presente evaluación se realiza con el propósito de analizar la consistencia y orientación a resultados del Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimenten su diseño, gestión y resultados. El tipo de evaluación seleccionada para este Programa fue de Consistencia y



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Oscar Hernández Lagunes
Subdirector de Educación Primaria
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ELABORÓ


Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa
Director de Educación Básica

REVISÓ


Prof. Jaime Flores Merlo
Secretario de Educación y
Coordinador General de los
Servicios Educativos del Estado

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 24 de abril de 2018

4

Resultados señalado en el inciso "A" Numeral I del artículo décimo sexto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública cuyos Términos de Referencia (TdR) son previstos en el artículo décimo octavo de dichos lineamientos que consideran 6 rubros a evaluar:

- ▶ Diseño,
- ▶ Planeación y orientación a resultados,
- ▶ Cobertura y focalización,
- ▶ Operación,
- ▶ Percepción de la población atendida y,
- ▶ Medición de resultados.

Mediante la evaluación realizada se realizaron las siguientes recomendaciones:

Se recomienda tomar en cuenta los documentos vigentes en la materia aplicable al programa, para evitar sesgos.

Por lo que se recomienda que el objetivo del programa se vincule con los objetivos de política pública, nacional, sectorial, estatal e institucional, tal y como lo establece la normativa aplicable y el sistema de gestión para resultados.

Se sugiere, que se cuente con un diagrama de flujo que incorpore a las Áreas responsables de cada uno de los procesos para la operación del Programa, con la finalidad de delimitar funciones y responsables.

Se recomienda que la Dependencia diseñe e implemente un modelo de planeación estratégica para el Programa, donde se establezca los objetivos a nivel general y específicos, las estrategias a implementar, los servicios que se otorgarán, el establecimiento de metas en concordancia a nivel de Fin, Propósito, y el Método de



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Subdirector de Educación Primaria
SUBDIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN PRIMARIA

ELABORÓ

Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa
Director de Educación Básica

REVISÓ

Prof. Jaime Flores Merlo
Secretario de Educación y
Coordinador General de los
Servicios Educativos del Estado
AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 24 de abril de 2018

4

	<p>cálculo por cada uno de los indicadores que permita medir el logro de sus avances, así como establecer sinergias de manera transversal.</p> <p>Diseñar un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la población atendida tomando en consideración los criterios emitidos por CONEVAL.</p>
Fuentes de información:	<p>Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO)</p> <p>Secretaría de Educación</p> <p>Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima</p> <p>Planes y Programas de Estudio</p> <p>Ley General de Educación</p> <p>Art. 3° Constitucional</p>
Referencia a las unidades y responsables	<p>Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima</p> <p>Subdirección de Educación Primaria</p> <p>Profr. Oscar Hernández Lagunes</p> <p>Mtra. Alejandra Puente Valladares</p>




Profr. Oscar Hernández Lagunes
 Subdirector de Educación Primaria
 SUBDIRECCIÓN DE
 EDUCACIÓN PRIMARIA

ELABORÓ


Profr. Antonio Martín Ibarra Espinosa
 Director de Educación Básica

REVISÓ


Prof. Jaime Flores Merlo
 Secretario de Educación y
 Coordinador General de los
 Servicios Educativos del Estado

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 24 de abril de 2018

J